

Expediente: 563/10
Carátula: LA LUCIANA S.A. (EL SAUZAL) SI/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: NOTA
Fecha Depósito: 23/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20311278321 - LA LUCIANA S.A. (EL SAUZAL), -ACTOR
27217464590 - NAVARRO, MARGARITA CELINA-DEMANDADA
27258431141 - NAVARRO, HECTOR HUMBERTO-DEMANDADO
90000000000 - AGAÑARAZ, JULIA RAMONA-HEREDERO DEMANDADO
90000000000 - ARGAÑARAZ, DOMINGO ROBERTO-HEREDERO DEMANDADO
30716271648834 - NAVARRO, JOSE MANUEL-DEMANDADO
30716271648834 - NAVARRO, JOSE ALBERTO-DEMANDADO
30716271648834 - NAVARRO, JOSEFA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 563/10



H20901824638

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO: LA LUCIANA S.A. (EL SAUZAL) s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE. N° 563/10.-

NOTA ACTUARIAL:

En la fecha 22/05/2026 no se libra cédula al Sr. Argañaraz Domingo Roberto y la Sra. Argañaraz Julia Ramona para notificar de la resolución de fecha 18/05/2026 por no contar con la movilidad necesaria. JLT

Actuación firmada en fecha 22/05/2026

Certificado digital:
CN=CASILLO Adriana Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27277211764

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.